

Modifican R.M. N° 081-2018-EF/43 mediante la cual se autorizó viaje de Viceministra de Hacienda a Argentina

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 102-2018-EF/43

Lima, 12 de marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 081-2018-EF/43, se autorizó el viaje en comisión de servicios de la señora Rossana Carla Polastri Clark, Viceministra de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Mendoza, República Argentina, del 23 al 26 de marzo de 2018, para participar de la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores, a llevarse a cabo del 22 al 25 de marzo de 2018;

Que, mediante Memorando N° 025-2018-EF/11.03, de fecha 2 de marzo de 2018, la Secretaría Ejecutiva del Despacho Viceministerial de Hacienda solicita a la Oficina General de Administración se modifique la fecha de viaje de la señora Viceministra de Hacienda, del 22 al 26 de marzo de 2018, generando un incremento en el importe de los viáticos y de los pasajes aéreos; razón por la cual es necesario modificar la referida Resolución Ministerial;

Que, los gastos que ocasione la modificación de los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 081-2018-EF/43, se efectuarán con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 081-2018-EF/43, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

“Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Rossana Carla Polastri Clark, Viceministra de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Mendoza, República Argentina, del 22 al 26 de marzo de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos : US \$ 1 315,73
Viáticos (4 + 1 día) : US \$ 1 850,00”

Artículo 2.- Dejar subsistente en todo lo demás el contenido de la Resolución Ministerial N° 081-2018-EF/43, publicada el 2 de marzo de 2018, en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA MARÍA COOPER FORT
Ministra de Economía y Finanzas